

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 01 DIC 2023

Proceso N° 2022-00121.

1. Obre en autos, la respuesta proveniente de del Juzgado Primero Civil del Circuito de Sentencias visible a folios 123 a 127, mediante la cual informa que se tuvo en cuenta el embargo de remanentes decretado por este despacho sobre el proceso No. 11001310303820220027100.
2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el embargo de remanentes decretado dentro del proceso ejecutivo No. 110013103000520220062200 en relación a los demandados Mario Ignacio Galvis y Diana Patricia Villegas. Proceso que cursa en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá (fl. 131 a 134).

Ofíciense al remitente, comunicando lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial - Superior Tribunal de Justicia
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Escrito
No. 080 Fecha 04 DIC 2023

El Secretario(a),
